



Con el propósito de fortalecer en los educandos la identidad nacional, fomentar la práctica de los valores que sustentan el progreso social, así como una mejor convivencia humana y con fundamento en el Art. 3º Constitucional, párrafo II, inciso c, y Art. 7º de la Ley General de Educación, la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal,

CONVOCA

a los alumnos de las escuelas de *Educación Primaria y Secundaria* del Distrito Federal para que participen en el **DÉCIMO SEXTO CERTAMEN BENITO JUÁREZ** que se llevará a cabo en el mes de marzo de 2012, de acuerdo con las siguientes

B A S E S

PRIMERA: DE LOS PARTICIPANTES

Participarán los alumnos de las escuelas primarias y secundarias oficiales, particulares incorporadas y anexas a las Normales, en las siguientes categorías:

CATEGORÍA	PRIMARIA	SECUNDARIA	PARTICIPACIÓN
Declamación individual	5º y 6º grado.	NO APLICA	Con poemas publicados o inéditos, creados por alumnos o profesores.
Poesía coral	Grupos de 15 a 30 alumnos. De uno o de los dos grados.	Grupos de 15 a 30 alumnos. De uno, de dos o de los tres grados.	
Oratoria	5º y 6º grado.	Alumnos de los tres grados.	Piezas de oratoria, publicadas o inéditas, creadas por los propios alumnos o profesores.
Oratoria libre (opcional)	NO APLICA	Alumnos de 3er. Grado.	Piezas de oratoria creadas por los alumnos participantes, quienes deberán, estar preparados en los diferentes temas señalados en la BASE SEGUNDA. Al iniciar el Certamen, en cada etapa se realizará un sorteo de los temas para determinar cual desarrollará cada participante, conforme al tiempo que el Jurado establezca.

SEGUNDA: DE LOS TEMAS

Los temas de las cuatro categorías, deberán estar relacionados con los siguientes momentos históricos:

- *El Pensamiento Liberal en la Época de la Reforma Juarista*
- *Actores Políticos de La Guerra de Tres Años*
- *Principales Leyes de Reforma en la Época Juarista*

Se recomienda que los profesores promuevan actividades encauzadas al conocimiento de la vida y obra de Juárez, dada su importancia dentro del contexto social y cultural de nuestro país, a través de visitas a sitios de interés histórico como: Recinto Homenaje a Don Benito Juárez y Recinto Parlamentario en Palacio Nacional, Exposiciones permanentes en el Castillo de Chapultepec, entre otros.

TERCERA: DEL TIEMPO DE PARTICIPACIÓN

NIVEL	CATEGORÍAS	TIEMPO
<i>Primaria</i>	<i>Declamación individual, oratoria y poesía coral</i>	De tres a cinco minutos
<i>Secundaria</i>	<i>Poesía coral y oratoria</i> <i>Oratoria libre</i>	De tres a seis minutos

El tiempo empezará a contar desde el momento en que los alumnos inicien su participación y no podrán hacer uso de tiempos distintos a los establecidos en cada categoría.

CUARTA: DE LA INSCRIPCIÓN

La inscripción de los alumnos de declamación individual, oratoria y grupos de poesía coral representantes de las escuelas primarias y secundarias, se llevará a cabo en las supervisiones de zona o equivalente.

El registro se realizará por medio de una *cédula de inscripción*, en la que se deberán anotar los siguientes datos:

- a. Nombre de la escuela, clave, C.C.T., turno, domicilio, teléfono y correo electrónico.
- b. Título y autor del trabajo con el que participa el alumno o grupo y tiempo de duración de la poesía o composición. Anexar la letra impresa.
- c. Nombre del asesor(a), teléfono celular y correo electrónico.
- d. Nombre completo del alumno o de los integrantes del grupo; iniciando por el nombre, con mayúsculas y minúsculas (debidamente acentuado) y grado escolar.
- e. Visto bueno del Director(a) de la escuela, con nombre, firma y sello.

La inscripción de los alumnos o grupos corales por categoría, se oficializará mediante el llenado de la *cédula de inscripción*, la cual deberá contener la fecha, sello, nombre y firma de las autoridades escolares, director(a) de escuela y asesor(a) y entregarse de manera impresa y por correo electrónico según sea requerido por los responsables de cada nivel.

QUINTA: DE LAS ETAPAS Y FECHAS

ETAPA	FECHA
I. De Escuela	16 al 27 de enero de 2012
II. De Zona Escolar o Inspección General de Zona	31 de enero al 10 de febrero de 2012
III. De Sector Escolar	13 al 17 de febrero de 2012
IV. De Dirección Regional, Operativa o Áreas de Operación y Gestión	20 al 24 de febrero de 2012
V. De Dirección General o Coordinación Sectorial	27 de febrero al 02 de marzo de 2012
Ceremonia de presentación y premiación	marzo de 2012

Los participantes deberán presentarse por lo menos, treinta minutos antes del inicio de cada una de las etapas, previa identificación y vistiendo el uniforme de la escuela.

I. De Escuela

El director será el responsable de organizar y verificar la realización de esta etapa, misma que se desarrollará en el plantel, conforme al horario establecido.

Se seleccionará a un alumno o grupo coral en las categorías correspondientes, quienes representarán a su escuela en la siguiente etapa y se formalizará con el acta de acreditación correspondiente.

El supervisor, el inspector general de zona o equivalente supervisará la realización de esta etapa. Para el caso de las escuelas anexas a las normales, la supervisión estará a cargo de la Coordinación de las Escuelas Primarias Anexas a la Benemérita Escuela Nacional de Maestros (BENM) y/o la Coordinación General de Difusión de la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio (DGENAM).

II. De Zona Escolar o Inspección General de Zona

El supervisor, el inspector general de zona o equivalente organizará y verificará la realización de esta etapa, para obtener un finalista en *declamación individual*, uno en *oratoria* y un grupo en *poesía coral*, de acuerdo al nivel, quienes representarán a la zona escolar.

En el caso de las escuelas anexas a las normales, la organización estará a cargo de la Coordinación de las Escuelas Primarias Anexas a BENM, y/o la Coordinación General de Difusión de la DGENAM.

III. De Sector Escolar

El supervisor general de sector organizará y verificará la realización de esta etapa, para obtener un finalista en *declamación individual*, uno en *oratoria*, uno en *oratoria libre* y un grupo en *poesía coral*, de acuerdo al nivel, quienes representarán al sector escolar.

IV. De Dirección Regional, Operativa o Áreas de Operación y Gestión

La Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa (DGSEI) organizará y realizará una presentación en cada Dirección Regional, en la que deberá seleccionar un alumno y un grupo coral de acuerdo a las categorías y nivel, quienes la representarán en la siguiente etapa.

La Dirección General de Educación Secundaria Técnica (DGEST) organizará y realizará una presentación en cada Área de Operación y Gestión, en la que seleccionará un alumno y un grupo coral de acuerdo a las categorías, quienes la representarán en la siguiente etapa.

La Coordinación Sectorial de Educación Primaria (CSEP) supervisará en cada Dirección de Educación la realización de esta etapa, en la que se seleccionará un alumno y un grupo coral de acuerdo a las categorías, quienes la representarán en la siguiente etapa.

La Coordinación Sectorial de Educación Secundaria (CSES) supervisará en cada Dirección Operativa la realización de esta etapa, en la que se seleccionará un alumno y un grupo coral de acuerdo a las categorías, quienes la representarán en la siguiente etapa.

V. De Dirección General o Coordinación Sectorial

La DGSEI organizará y realizará en esta etapa una presentación, en la que deberá seleccionar un alumno y un grupo coral de acuerdo a las categorías y niveles, que la represente.

La DGEST organizará y realizará en esta etapa una presentación, en la que deberá seleccionar un alumno y un grupo coral de acuerdo a las categorías, que la represente.

La DGENAM y la CSEP organizarán y verificarán conjuntamente la realización de esta etapa, en la que se deberá seleccionar el primero, segundo y tercer lugar de cada categoría, que represente al nivel educativo.

La DGENAM y la CSES organizarán y verificarán conjuntamente la realización de esta etapa, en la que se deberá seleccionar el primero, segundo y tercer lugar de las categorías de *oratoria* y *poesía coral*; en la categoría de *oratoria libre* se seleccionará sólo el primer lugar, que represente al nivel educativo.

En cada etapa del Certamen la autoridad correspondiente indicará el lugar, la fecha y el horario de inscripción de los participantes.

Los resultados de los alumnos o grupos corales ganadores por categoría, se oficializarán mediante el llenado del *acta de acreditación*, la cual deberá contener el nombre, firma y sello de los jurados correspondientes en cada etapa y entregarse de manera impresa, según sea requerido por los responsables de cada nivel.

En cada una de las etapas, se integrará una memoria con los trabajos realizados y se deberá levantar un acta firmada y sellada por la autoridad correspondiente, para ser entregada en original en la etapa subsecuente.

Los finalistas de las Direcciones Generales o Coordinaciones Sectoriales participarán en la Ceremonia de presentación y premiación que se realizará en el mes de marzo de 2012.

SEXTA: DE LOS RASGOS A EVALUAR

Para efectos de evaluación deberán excluirse aquellas piezas de *poesía coral, declamación y oratoria* que hayan resultado ganadoras en los tres años anteriores. Asimismo, el jurado se apegará a los criterios de la Convocatoria.

Los rasgos a evaluar deberán considerar el contenido y creación literaria con apego a lo señalado en las BASES SEGUNDA Y TERCERA, además de los que se indican en cada categoría:

- *En declamación individual*
 - Presentación (actitud frente al público)
 - Memorización del poema
 - Voz (volumen, modulación, dicción)
 - Emotividad
 - Mímica (ademanos)

- *En oratoria y oratoria libre*
 - Presentación (actitud frente al público)
 - Dominio del auditorio
 - Voz (volumen, modulación, dicción)
 - Estructura del discurso (introducción, desarrollo, argumentación y epílogo)
 - Contenido del discurso (apego al tema, congruencia)
 - Riqueza de vocabulario
 - Mímica (ademanos propios, naturalidad)
 - Fluidez
 - Emotividad

- *En poesía coral*
 - Presentación (actitud frente al público)
 - Memorización del poema
 - Voz (dicción, tono, matiz, intensidad, vocalización y construcciones)
 - Combinación de voces
 - Emotividad
 - Expresión corporal

Las presentaciones que no cumplan con alguno de los requisitos de la BASE SEGUNDA Y TERCERA serán descalificadas en forma automática.

Los resultados de los alumnos o grupos corales ganadores por categoría, se oficializarán mediante el llenado del formato *aspectos a evaluar*, el cual deberá contener nombre, firma y sello de los jurados correspondientes en cada etapa y entregarse de manera impresa, según sea requerido por los responsables de cada nivel.

SÉPTIMA: DE LOS JURADOS

Los jurados en las diferentes etapas del Certamen estarán integrados por docentes frente a grupo, directivos, supervisores de zona, supervisores generales de sector, Coordinación General de Difusión de la DGENAM, y/o instituciones como la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, A.C., Instituto Nacional de Bellas Artes, Instituto "José María Luis Mora", Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma Metropolitana, entre otras, así como escritores, periodistas, investigadores y profesionales interesados y vinculados con la Educación Básica, poseedores de prestigio profesional y autoridad moral.

El Presidente de cada jurado será elegido por los integrantes del mismo.

Al inicio de cada etapa del Certamen, el presidente del jurado sorteará los temas entre los participantes de la categoría de *oratoria libre*.

Los jurados se conformarán de la siguiente manera:

I. De Escuela

La dirección de la escuela conformará un jurado, integrado por un presidente y dos vocales (dos maestros y un invitado externo), elegidos por el Consejo Técnico Escolar, para seleccionar a los alumnos o grupos corales que ocupen el primer lugar en cada una de las categorías.

II. De Zona Escolar o Inspección General de Zona

El supervisor de zona conformará un jurado integrado por un presidente y dos vocales, elegidos por el Consejo Técnico de Zona.

En el caso de las primarias anexas, la Coordinación de los Laboratorios Pedagógicos anexas a la BENM y/o la Coordinación General de Difusión de la DGENAM, conformarán un jurado integrado por un presidente y dos vocales.

III. De Sector Escolar

El supervisor general de sector, conformará un jurado que no haya participado en las etapas anteriores, integrado por un presidente y dos vocales, elegidos por el Consejo Técnico de Sector.

IV. De Dirección Regional, Operativa o Áreas de Operación y Gestión

El Director Regional, Operativo y el Responsable de las Áreas de Operación y Gestión conformará un jurado que no haya participado en las etapas anteriores, integrado por un presidente y dos vocales.

V. De Dirección General o Coordinación Sectorial

La DGSEI conformará un jurado que no haya participado en las etapas anteriores, integrado por un presidente y dos vocales.

La DGEST conformará un jurado que no haya participado en las etapas anteriores, integrado por un presidente y dos vocales que pertenezcan a las Áreas de Operación y Gestión y un representante de la Dirección General.

La Dirección General de Operación de Servicios Educativos (DGOSE), a través de la DIEPPE, conformará un jurado externo para cada nivel educativo, integrado por un presidente y cuatro vocales, quienes seleccionarán al primero, segundo y tercer lugar de cada categoría en primaria de DGENAM y/o CSEP. En secundaria seleccionará al primero, segundo y tercer lugar de *oratoria y poesía coral* y el primer lugar de *oratoria libre* de DGENAM y/o CSES.

El fallo que emita el jurado en cada etapa será inapelable y en caso de empate el presidente del jurado emitirá el voto de calidad.

OCTAVA: DE LOS TRIUNFADORES Y PREMIOS

Los participantes seleccionados en cada categoría, serán premiados por la autoridad educativa correspondiente en cada etapa.

Los alumnos y grupos corales finalistas de Educación Primaria y Secundaria participarán en una Ceremonia de presentación y premiación en el mes de marzo de 2012.

La Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal premiará a los ganadores de la etapa V de Dirección General o Coordinación Sectorial con:

- Diploma y libro en las categorías de *declamación individual, poesía coral, oratoria y oratoria libre*.
- Placa por alumno finalista o grupo coral.
- Diploma y placa a las escuelas finalistas.
- Diploma, placa y libro a los asesores de los alumnos y grupos corales.

NOVENA: DE LA COORDINACIÓN

La Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal a través de la Dirección General de Operación de Servicios Educativos y la Dirección de Incorporación de Escuelas Particulares y Proyectos Específicos serán los responsables de la coordinación general del Certamen.

TRANSITORIO

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en cada una de las etapas por los responsables de la organización del Certamen, quienes mantendrán informada a la autoridad inmediata superior de las decisiones tomadas.

México, D. F., octubre de 2011.



LUIS IGNACIO SÁNCHEZ GÓMEZ
ADMINISTRADOR FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS
EN EL DISTRITO FEDERAL

2